

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No.	613-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19 y atendiendo las medidas preventivas de aislamiento obligatorio, con el apoyo del profesional de seguimiento y el promotor de reintegración se realizó seguimiento quincenal a la atención psicosocial de las PPR y PPR-E por medios telefónicos y virtuales.</p> <p>Bajo este modelo de atención, se logró mantener el porcentaje de atención, logrando en promedio atender al 95% de la población.</p> <p>De igual manera y con el fin de promover la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, con el apoyo del asistente de información se realizó una base de datos quincenal, la cual permite llevar un registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, esta base arroja alertas preventivas de inactivaciones y permite medir la frecuencia de atención, que para el mes de junio está en un promedio de 6 atenciones.</p> <p>De igual manera se estableció (1) jornada de seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores y de salud, jornada que se realizó por medio de microsoft teams. Estas jornada permitió conocer de cerca el avance de cada reintegrador en relación a las atenciones virtuales que se están llevando con la población en proceso y los métodos de operación asociados a plan de trabajo.</p> <p>En articulación con las asistentes de atención y los promotores de reintegración se realizaron grupos focales con la población en reintegración a fin de evaluar el grado de satisfacción de la población con el acompañamiento telefónico o virtual que está realizando el equipo misional.</p>
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	<p>Con el apoyo del asistente de información se elaboró una base de datos semaforizada que contiene la información de las PPR que se encuentran en estado activo, la fecha de creación del PDT, los meses que han transcurrido desde su creación y el estado en el que se encuentra (elaboración, ejecución, evaluado), de igual manera se elaboró una base de datos que contiene las fechas de actualización de conceptos de reintegración y los acuerdos con mes de cumplimiento.</p> <p>Se realizó envío a los profesionales reintegradores II y de salud una base en excel con las alertas de PdT con corte a 17 de julio de 2020, con las recomendaciones de acuerdo a cada fase en la que se encuentran los PDT y el proceso que se debe realizar. Finalmente, se realizó seguimiento al registro oportuno en SIR del avance de (176) acuerdos, de (138) PDT proyectados para realizarse en el mes de julio de 2020.</p> <p>De acuerdo a los lineamientos operativos para el acompañamiento psicosocial, enviado por el Grupo de Articulación Territorial, se suscribió (1) acta que soportan el cambio de estado a "Ejecución" de (3) planes de trabajo, cuyos acuerdos se concertaron vía telefónica y por lo tanto no cuentan con las respectivas firmas.</p>
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>Para la etapa de caracterización en la formulación de los PDT, se orientó a los PR II y Profesional en Salud sobre los instrumentos que se deben aplicar en esta etapa: la tasa de desocupación, censo familiar y encuesta de habitabilidad, sobre este último instrumento se brindó la orientación a los profesionales reintegradores, de realizar su aplicación vía telefónica.</p> <p>Dando alcance a las orientaciones recibidas desde la subdirección territorial, en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se revisaron (3) PDT que fueron concertados de manera telefónica o virtual por los profesionales reintegradores y de salud, levantando (1) acta en la cual se justificó de manera clara las razones de utilizar esta medida y posteriormente se revisó en SIR que estos documentos se encuentren debidamente cargados como soporte del cambio de estado de los PDT.</p> <p>En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se envió vía correo electrónico a los PR II las fechas de aplicación de los ISUN para el mes de julio y se crearon los recordatorios en outlook para la aplicación de los meses de julio y agosto de 2020.</p>
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	<p>Durante el mes de julio se realizó 1 jornada de retroalimentación de los métodos de operación asociados al beneficio de inserción económica BIE - Planes de negocio y estímulo económico a la empleabilidad; para esta jornada de retroalimentación se programó un espacio virtual en el cual se realizó un ejercicio práctico mediante la revisión de (5) BIE radicados en diferentes modalidades; en los cuales se identificaron requisitos de cumplimiento de la PPR para acceder al beneficio de estímulo económico para planes de negocio, identificar los documentos soporte del plan de negocio, revisión del concepto técnico, errores susceptibles de subsanación; entre otros aspectos relevantes para la presentación.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		59.310.075		CONTRATO No. 613-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GT NARIÑO - PASTO			

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

<p>5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>A través de los profesionales reintegradores y de Salud se identificaron necesidades en la población y su grupo familiar, en materia de concetividad y educación , las cuales se consolidaron en matrices; a fin de establecer rutas de atención, y otras gestiones de corresponsabilidad con SENA.</p> <p>Se participó de la Sesión Ordinaria Consejo Departamental de Reincorporación Nariño y ampliada Consejo Territorial de Reincorporación Tumaco, la cual se llevó a cabo el 10 de julio.</p> <p>Se participó de la sesión de Sistemas de información de acuerdo al Decreto 292 de 2018, la cual se llevó a el 17 de julio.</p> <p>Con el equipo misional se socializó la convocatoria para acceder a recursos para mejoramiento de vivienda en Pasto, y se consolidó la base de datos y requisitos para postular a la población que cumplió con los requisitos.</p>
<p>6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>En articulación con el profesional administrativo y el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos de 2020 para el registro en SIR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos.</p> <p>Se registró en SIGER el reporte de mapa de riesgos de implementación, correspondiente al mes de junio.</p> <p>Se realizó la creación de (2) acciones de servicio social en el módulo de SIR familia y comunidad.</p>
<p>7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.</p>	<p>Se revisaron (3) PDT de (3) PPR de los municipios de Pasto y Tumaco con su respectivo resumen de acuerdos y acta de soporte de la concertación telefónica o virtual.</p> <p>Se revisó en SIR el avance en el registro de (3) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales.</p> <p>Se envió retroalimentación vía correo electrónico a los profesionales reintegradores II y de salud sobre planes de trabajo y las recomendaciones realizadas a partir de la revisión de calidad y oportunidad de la información contenida en (6) planes de trabajo, uno por cada profesional Reintegrador.</p>
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>En relación a la meta de desembolso de Beneficios de Inserción Económica para la vigencia 2020 se realizó la retroalimentación en las metas trimestrales y la información correspondiente al valor total de proyectos productivos a desembolsar en la vigencia 2020.</p> <p>Se envió de programación de ISUN de los meses de julio y agosto de 2020, con el fin de que los profesionales reintegradores y de salud realicen el respectivo seguimiento a las unidades de negocio por medio de los mecanismos establecidos de atención virtual.</p> <p>Se realizó la revisión de (4) fichas de plan de negocio, con sus respectivos soportes; los cuales corresponden a la radicación del mes de julio.</p> <p>Se realizó el envío de los lineamientos operativos para la entrega de BIE en modalidad virtual, dada la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Se revisaron 3 actas de entrega de bienes y sus respectivos soportes.</p> <p>Se apoyó en la coordinación de entrega de bienes de manera virtual articulando gestiones de corresponsabilidad en los municipios de la Cruz e Ipiales.</p>
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.</p>	<p>En el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a los lineamientos enviados desde nivel central se realizó con el equipo de reintegradores y profesional en salud (1) Jornada de entrenamiento sobre construcción de herramientas para la atención a familias de las PPR del GT, actividad que se realizó con el apoyo de (2) PRII.</p> <p>Se desarrolló una jornada de retroalimentación de los métodos de operación asociados al beneficio de inserción económica BIE - Planes de negocio y estímulo económico a la empleabilidad.</p>
<p>10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Se programó y organizó la primera ceremonia virtual para la culminación del proceso de reintegración de (1) PPR.</p> <p>Se elaboró y envió a los profesionales reintegradores II y de Salud una base de datos con el fin registrar el avance de la revisión documental requerida para el proceso de culminación de la ruta. De igual manera se envió mediante correo electrónico a los profesionales las metas trimestrales que se deben cumplir en los dos trimestres restantes de la vigencia 2020 y la programación para revisión documental, postulación en SIR y fecha de culminación proyectada.</p> <p>Este mismo ejercicio se realizó para (3) casos identificados de terminación de la ruta en modalidad terminación de beneficios.</p> <p>Se realizó la retroalimentación solicitada por nivel central al manual de terminaciones del proceso de reintegración regular y especial (D-M-02)</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		59.310.075		CONTRATO No. 613-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GT NARIÑO - PASTO			

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	<p>Se realizó la revisión y retroalimentación de la matriz de metas territoriales ajustadas para el GT en la vigencia 2020 y su cumplimiento frente a la emergencia sanitaria; revisando objetivos correspondientes a: Reintegración / Educación, Vinculación al GGSSS, población atendida, culminaciones, BIE, población vinculada a FPT, inclusión laboral, Iniciativas / entornos protectores NNAJ, Iniciativas de construcción de paz y convivencia y seguimiento a unidades de negocio.</p> <p>Se apoyó al coordinador en el registro de indicadores y variables asociadas al Plan de Acción Institucional, de igual manera se apoyó en el cargue de evidencias en las carpetas compartidas.</p> <p>Se apoyó al coordinador del GT con el cargue de evidencias de los mapas de riesgo del GT Nariño.</p>
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	<p>Se realizó el reporte de población atendida, frecuencia de atención e inasistencias tanto de ruta regular como de la ruta especial correspondiente al mes de junio del 2020; de igual manera revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo y acuerdos, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador.</p> <p>En articulación con el profesional de seguimiento se elaboró la matriz de alertas de tablero de control correspondiente al mes de junio de 2020.</p> <p>Se realizó vía microsoft teams la socialización de resultados del desempeño del GT frente al tablero de control, espacio en el cual se realizó un análisis comparativo del promedio nacional y el porcentaje alcanzado por el GT Nariño evidenciando un muy buen desempeño del GT en este periodo. En este sentido, los indicadores de menor desempeño identificados de acuerdo al reporte del tablero de control son: Indicador 1 "Atención a la población que lleva menos de 12 meses en Proceso" representando para el GT el 50%, frente al promedio nacional que para este periodo fue del 80% y los indicadores de cierre de matrículas de FA y FPT, donde Nariño tiene un porcentaje del 40% de ofertas sin cerrar, las cuales ya fueron cerradas y se espera ver reflejado el resultado en el próximo tablero de control.</p> <p>Finalmente, se participó de la reunión de indicadores de tablero de control con la sudirección de seguimiento, con el fin de revisar las bases de cálculo para los indicadores.</p>
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	<p>Se realizó la revisión y ajuste de (6) informes de avance del proceso especial, correspondiente a (6) PPR-E.</p> <p>Con los profesionales Reintegradores que atienden población de la ruta especial se realizó retroalimentación sobre la elaboración de informes de avance en el módulo SIR.</p> <p>Se participó de (2) jornadas de entrenamiento de la ruta especial: Encuadre y validación de temas de entrenamiento. (1 sesión) y Fundamentos conceptuales y metodológicos de la ruta de reintegración especial. (Especificidades de la ruta de reintegración especial; Etapa de Transición, Beneficios del Programa; balance de pertinencia de procedimientos y procesos) (Sesión 2).</p> <p>Se participó de la socialización de actualización del módulo SIR de informes de avance de postulados a justicia y paz.</p>
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	<p>Se elaboró (1) matriz de análisis del tablero de control del mes de julio de 2020.</p> <p>Se elaboró (1) matriz de identificación de materiales y recursos para la atención no presencial.</p> <p>Se realizó retroalimentación al manual de terminaciones del proceso de reintegración regular y especial (D-M-02)</p> <p>Se consolidó (1) matriz de identificación de Necesidades PPR/PPRE en el municipio de Pasto</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No.	613-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>Se elaboró y registró en SIGER la matriz de mapa de riesgos asociados al proceso de implementación, estableciendo para cada riesgo identificando estrategias de control.</p> <p>Se realizó revisión de (7) informes de actividades, correspondientes a los profesionales reintegradores II, de salud y al promotor de reintegración.</p> <p>Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se realizó (1) informe de las atenciones virtuales o telefónicas realizadas por los profesionales reintegradores II y de salud, del periodo correspondiente al mes de julio de 2020.</p> <p>Se participó de la capacitación sobre seguridad y resguardo de la información, liderada por la Oficina de Tecnología de la Información - OTI</p> <p>Se participó del encuentro de la Estrategia Multimodal de Salud Mental – EMIS bajo la temática de Encuentros Humanizantes y Principios Conversacionales</p> <p>Se participó del Curso de Formación Virtual Estrategia Ser, Saber Y Hacer</p> <p>Se participó de la socialización de la propuesta de Nuevas Formas de Atención en el marco de la situación que vivimos en el país con ocasión del Covid-19</p> <p>Se participó de la jornada de la socialización de ruedas de negocios virtuales en Nariño.</p> <p>En el marco del convenio SENA / ARN, la línea de acción de certificación por evaluación de competencias laborales, se participó de la socialización del proceso de certificación de competencias, como herramienta para atención a la población ARN.</p> <p>Se participó de la jornada de socialización Informe de Seguimiento a la Radicación BIE y PRE.</p> <p>Se participó de la jornada de evaluación y ajustes a la metodología plan de trabajo liderada por el Grupo de Articulación Territorial.</p>
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	NOMBRE(S):	DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
	Fecha VoBo:	31 DE JULIO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"